

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

**12203** *Resolución de 26 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. Para ello se cumplimentará el anexo II de esta resolución dirigido a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840). Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR.HH. > Convocatoria libre designación.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de mayo de 2026.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

## ANEXO I

## S. DE E. DE INDUSTRIA – D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## S.G. DE GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS INDUSTRIALES, INNOVACION Y DIGITALIZACION

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE INDUSTRIA. D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES. S.G. DE GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS INDUSTRIALES, INNOVACION Y DIGITALIZACION. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5603345). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	24549.84	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>– – Gestión integral y seguimiento de convocatorias de ayudas públicas destinadas a sectores industriales.</li> <li>– Redacción de bases reguladoras y convocatorias de ayudas públicas para sectores industriales.</li> <li>– Organización y participación en grupos de trabajo con partes interesadas en procedimientos de ayudas públicas a la industria.</li> <li>– Organización y participación en eventos con altos cargos del Ministerio de Industria y Turismo u otros departamentos ministeriales, relativas a la concesión de ayudas públicas a la industria.</li> </ul>	<p>Para el desempeño del puesto se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 1.</li> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 2.</li> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 3.</li> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 4.</li> <li>– Se valorarán la formación superior en los ámbitos de la ingeniería industrial y de la administración y dirección de empresas, la formación sobre evaluación de programas, herramientas de análisis cuantitativo y estadístico aplicado a la evaluación de políticas públicas y gestión del PRTR, y las ponencias en cursos, congresos, jornadas que versen acerca de ayudas de estado a empresas de índole industrial.</li> </ul>	

## S. DE E. DE INDUSTRIA – D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## S.G. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES, DE INNOVACION Y DIGITALIZACION

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	S. DE E. DE INDUSTRIA. D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES. S.G. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES, DE INNOVACION Y DIGITALIZACION. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5603350). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	24549.84	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinación general y gestión operativa sobre el seguimiento administrativo de las ayudas públicas. Análisis y evaluación de la gestión del procedimiento de reintegro, recursos interpuestos, y refinanciaciones.</li> <li>– Coordinación general y gestión operativa en la gestión de ingresos dentro del marco de ayudas públicas con forma de préstamo. Análisis y evaluación de la gestión del procedimiento de incautación, cancelación y gestión de garantías.</li> <li>– Coordinación general y gestión operativa sobre incidencias asociadas a las ayudas públicas. Análisis y evaluación sobre irregularidades, infracciones y debidas diligencias en casos de posible fraude o falsedad documental.</li> <li>– Coordinación general y gestión operativa el procedimiento concursal, planes de reestructuración, y comunicación efectiva con los distintos agentes implicados.</li> </ul>	<p>Para el desempeño del puesto se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en la gestión y seguimiento de expedientes de ayudas públicas relacionadas con el sector industrial, innovación, y la digitalización, dentro y fuera del marco PRTR, así como experiencia en la definición de nuevos procedimientos administrativos para la gestión de ayudas públicas.</li> <li>– Experiencia en gestión del seguimiento administrativo de las ayudas concedidas en forma de préstamo y subvención, procedimiento de reintegro y gestión de ingresos, así como experiencia sobre el marco jurídico que regula la responsabilidad solidaria en ayudas públicas otorgadas a agrupaciones empresariales.</li> <li>– Experiencia en análisis y coordinación de las actuaciones a llevar a cabo en caso de irregularidades, infracciones y debidas diligencias en casos de posible fraude o falsedad documental.</li> <li>– Experiencia en análisis y coordinación de las actuaciones a llevar a cabo en caso de procedimientos concursales y planes de reestructuración, así como capacidad de comunicación efectiva con distintos agentes implicados.</li> <li>– Se valorarán la formación superior en el ámbito de la ingeniería industrial, el conocimiento del sector industrial manufacturero, la experiencia en el manejo de aplicaciones asociadas a la gestión de ayudas (SIC3, PREYSA, POWER BI, REINDUS, PROFIT) y la formación sobre prevención y lucha contra el fraude en el marco de ayudas públicas y de la UE.</li> </ul>	

## S. DE E. DE INDUSTRIA – D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## S.G. DE EVALUACION DE PROGRAMAS

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	S. DE E. DE INDUSTRIA. D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES. S.G. DE EVALUACION DE PROGRAMAS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5855134). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	24549.84	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Análisis y evaluación de programas y políticas públicas asociadas a la secretaria de Estado de Industria.</li> <li>– Coordinación con la Comisión Europea para garantizar el cumplimiento de las obligaciones comprometidas en materia de evaluación por parte de la DGPI.</li> <li>– Propuesta y elaboración de iniciativas normativas en su ámbito de competencias.</li> <li>– Seguimiento de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</li> </ul>	<p>Para el desempeño del puesto se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 1.</li> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 2.</li> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 3.</li> <li>– Experiencia en el desempeño de la función 4.</li> <li>– Se valorarán la formación superior en el ámbito de la ingeniería industrial, el conocimiento del sector industrial manufacturero, la experiencia en la planificación y coordinación de contratos del sector público y la formación sobre evaluación de programas, herramientas de análisis cuantitativo y estadístico aplicado a la evaluación de políticas públicas y gestión del PRTR.</li> </ul>	

## S. DE E. DE INDUSTRIA – D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## UNIDAD DE APOYO

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	S. DE E. DE INDUSTRIA. D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES. UNIDAD DE APOYO. COORDINADOR/COORDINADORA DE AREA (5691863). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	24549.84	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinación de las actuaciones de seguimiento y reporte de hitos y objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del ámbito de la Dirección General de Programas Industriales (DGPI).</li> <li>– Coordinación de las actuaciones y mecanismos de reporte de la AGE relativos a la planificación y seguimiento de las iniciativas de la Dirección General de Programas Industriales (DGPI).</li> <li>– Apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento de programas de la DGPI.</li> <li>– Participación y seguimiento en foros de la Unión Europea relativos a iniciativas del ámbito de la DGPI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en el reporte de hitos y objetivos MRR relativos a los programas de la DGPI.</li> <li>– Experiencia en la coordinación y gestión de la información relativa a los programas de la Dirección General de Programas Industriales incluidos en los Planes Anuales Normativos de la Administración General del Estado y en los Planes Estratégicos de Subvenciones. Asimismo, se valorará la experiencia en la gestión, a través del «Portal de Transparencia» de la información relativa a la ejecución de los programas susceptible de ser consultada en el marco de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</li> <li>– Experiencia en la gestión integral y seguimiento de convocatorias MRR de ayudas públicas.</li> <li>– Experiencia en la participación y seguimiento del Foro Europeo Conjunto IPCEI (JEF-IPCEI) o en otros foros de la Unión Europea para el diseño de proyectos estratégicos.</li> <li>– Se valorarán la formación superior en el ámbito de la ingeniería industrial, la formación en industria conectada y transformación digital, gestión del PRTR, Unión Europea y gestión económica y presupuestaria en las AAPP, la experiencia en gestión de equipos, los conocimientos en herramientas ofimáticas como PowerBI y la experiencia en la utilización de la aplicación COFFEE.</li> </ul>	

## SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

## S.G. DE OFICIALIA MAYOR Y ADMINISTRACION FINANCIERA

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
5	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO. S.G. DE OFICIALIA MAYOR Y ADMINISTRACION FINANCIERA. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (4366616). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	24549.84	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento de inmuebles, incluida la organización y gestión de los recursos técnicos y sus instalaciones. Propuestas de mejora, incluyendo eficiencia energética. Gestión, seguimiento y control de incidencias y patologías hasta su resolución.</li> <li>– Apoyo a la planificación, elaboración, supervisión y dirección de los proyectos de ejecución de obras.</li> <li>– Elaboración de documentación técnica para la contratación, en especial en relación a la contratación de obras, servicios, suministros y contratos mixtos, así como seguimiento de la ejecución como responsable de los mismos.</li> <li>– Colaboración en materia de seguridad y salud en las obras y de las labores mantenimiento.</li> <li>– Gestión de los servicios generales con participación en la dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes, la gestión del régimen interior y de otros servicios generales.</li> </ul>	<p>Para el desempeño del puesto se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación superior en el ámbito de la Arquitectura.</li> <li>– Experiencia en el mantenimiento de inmuebles, incluida la organización y gestión de los recursos técnicos y sus instalaciones. Propuestas de mejora, incluyendo eficiencia energética. Gestión, seguimiento y control de incidencias y patologías hasta su resolución.</li> <li>– Experiencia en el apoyo la planificación, elaboración, supervisión y dirección de los proyectos de ejecución de obras.</li> <li>– Experiencia en la elaboración de documentación técnica para la contratación, en especial en relación a la contratación de obras, servicios, suministros y contratos mixtos, así como seguimiento de la ejecución como responsable de los mismos.</li> <li>– Experiencia en la colaboración en materia de seguridad y salud en las obras y de las labores mantenimiento.</li> <li>– Experiencia en la gestión de los servicios generales con participación en la dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes, la gestión del régimen interior y de otros servicios generales.</li> <li>– Conocimiento de buenas prácticas medioambientales en la Administración.</li> </ul>	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo Electrónico:					

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo y unidad:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel:	C. Específico:	Situación:	

SOLICITA: La admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto siguiente:

Orden pref. <sup>a</sup>	N.º orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo y unidad	Localidad

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

(Lugar, fecha y firma)

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:** Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

**PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Ministerio de Industria y Turismo.
- Finalidad: Gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatarios: El nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Ministerio de Industria y Turismo.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y de oposición.

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

S.G. de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840).

Paseo de la Castellana, 160, 4.ª planta. 28071 Madrid.